

Programa del Módulo profesional: Características y necesidades de las personas en situación de dependencia (0212)

Horas curriculares/horas reales: 160/176 (161 + 15 de J1/J2)

Profesora: María José Perrela Larrosa

Profesor/a de apoyo: Ana Simorte De Francisco

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022). Para la programación de este módulo se seguirá lo establecido en Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título del Técnico en Atención a personas a situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas. BOE 15-12-2011

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

RA 2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.
- d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

RA 3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e) Se han identificado los principios de la vida independiente.
- f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.

h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

RA 4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporización/ Trimestre y horas
RA 1 RA 2 RA 3	RA 1 los Ce: a), c), e), g) y h) RA 2 los Ce: a), b), c), d), e), f) y h) RA 3 los Ce:	<u>Intermodular</u> Situación de aprendizaje 1 “Top ten del cuidador” (RA 1) Situación de aprendizaje 2: “Conociendo el entorno del instituto” (RA 1) Situación de aprendizaje 3: “Hablando en plata: palabras mayores, historias de vida”(RA 1 y RA 2) <u>Modular</u>	Primer Trimestre 60 horas

	a), b), d), e), g) y h)	Situación de aprendizaje “En primera persona” UD.1: Necesidades de las personas. Aportaciones de la psicología (RA 1) UD 2: La ley de Dependencia (RA 1) UD 3: Características de las personas mayores (RA 2) UD 4: Características de las personas con discapacidad (RA 3)	
RA 1 RA 2 RA 3	RA 1 los Ce: b), d), f) RA 2 los Ce: c), e), g) RA 3 los Ce: b), d), c), d), f)	<u>Intermodular</u> Situación de aprendizaje 4: “FP 360: OTRA MIRADA, OTRO APOYO”(RA 3) Situación de aprendizaje 5: “PREPARANDO LAS PRÁCTICAS” (RA 2 y 3) Situación de aprendizaje 6: “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN LA EMPRESA” (RA 1, 2 y 3) <u>Modular</u> Situación de aprendizaje “EN PRIMERA PERSONA” (RA. 2 y 3) UD 5:Necesidades de las personas mayores (RA 2) UD 6: Necesidades de las personas con discapacidad (RA 3) <u>FEOE</u>	Segundo trimestre 48 horas (25 h + 23 h FEOE 2/02/2026 al 4/03/2026)
RA 4	Todos los CE	<u>Intermodular</u> Situación de aprendizaje 7: “¿CÓMO COMEMOS?” <u>Modular</u> Situación de aprendizaje “EN PRIMERA PERSONA” (RA 4)	Tercer trimestre 48 horas

		UD 7: Las personas con enfermedad (RA 4) UD 8: Las personas con problemas de salud mental (RA 4)	
J1 + apoyo pendientes J1 + J2			15 h

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

Las estrategias metodológicas que se siguen el módulo son:

- Enfoque globalizador: La reflexión sobre la transversalidad de los contenidos del módulo en el ciclo; la intermodularidad con los módulos de Atención y apoyo Psicosocial y Destrezas sociales (retos, proyectos, visitas...) y; las referencias a las FEOE y al módulo de Proyecto intermodular de segundo curso, serán claves.
- Papel activo y participativo del alumnado en su proceso de aprendizaje y adquisición de las competencias profesionales, partiendo de situaciones significativas y acercando a situaciones profesionales reales. La metodología de Aprendizaje Colaborativa basada en retos/proyectos, aprendizaje-servicio, visitas a centros relacionados con el entorno laboral, entre otros, tendrán un papel fundamental.
- Para completar este proceso de aprendizaje de carácter grupal, a nivel individual quedará reflejado en las evidencias de la situación de aprendizaje denominada "En primera persona donde la reflexión de lo aprendido, valoración de la competencia profesional y alcance de los resultados de aprendizaje, se recogerán en el cuaderno de clase y pruebas realizadas.
- La atención a la diversidad dará respuesta a las necesidades de cada alumno/a realizando las adaptaciones necesarias.
- En la plataforma CLASSROOM se compartirá con el alumnado toda la información relevante del módulo: programación; soporte conceptual relacionado con las unidades didácticas -realizado por la profesora-; organización y planificación de los retos y situaciones de aprendizaje.
- El tratamiento de los temas transversales y educación en valores se verán implícitos a lo largo de cada una de las unidades didácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de

asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel. En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 161 horas , de las cuales 23 horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar **21 horas de inasistencia**.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
 - a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.
 - b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente
 - c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
25%		25%		25%		25%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	15	2.a)	10	3.a)	10	4.a)	15
1.b)	10	2.b)	10	3.b)	20	4.b)	10
1.c)	15	2.c)	30	3.c)	10	4.c)	15
1.d)	15	2.d)	10	3.d)	20	4.d)	20
1.e)	10	2.e)	10	3.e)	10	4.e)	10
1.f)	15	2.f)	10	3.f)	10	4.f)	10
1.g)	10	2.g)	10	3.g)	10	4.g)	10
1.h)	10	2.h)	10	3.h)	10	4.h)	10

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4. Se determinará la compensación de los RA e informará al alumnado a lo largo del curso.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán tales como rúbricas de evaluación, listas de cotejo, guía de observación, cuaderno de clase, exámenes, mapas conceptuales, trabajos, pequeñas investigaciones,

El profesor/a indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un 10% de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

Para el alumnado que haya promocionado con este módulo pendiente se le entrega un plan de recuperación de módulos pendientes que contenga una relación de actividades de evaluación y de refuerzo, que se realizarán desde el inicio de curso hasta la primera evaluación final (Junio 1) ajustándose la evaluación y calificación a lo indicado en los apartados anteriores.

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación antes citadas y a través de actividades específicas.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Según el Art 32.2 del Decreto 91/2024, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso,

además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Participación en los distintos proyectos de centro y de departamento
- Actividades complementarias que se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso, serán al menos: Visita a una residencia/centro de día de personas mayores; visita a una residencia/centro de ocupacional de personas con discapacidad; Teatro en Adisla: día internacional de la discapacidad y; charlas motivacionales al voluntariado